



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE  
SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-063-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciocho (18) de diciembre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL AGUA</b> Representante Legal: Álvaro Javier Botero Raigoza	<b>ANGEL ROA HERNANDEZ</b> Participación 51% <b>A2G GROUP LTDA.</b> Participación 19% <b>SUNCOLOMBIA S.A.S.</b> Participación 30%
2	<b>INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (INICO S.A.S.)</b> Representante Legal: Jesus Wilmer Basurdo Sánchez	N/A

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el 27 de diciembre de 2019**, por lo cual, de la propuesta allegada, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
<b>UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL AGUA</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
<b>INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (INICO S.A.S.)</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

Fiduciaria Bogotá



El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL DÍA 02 DE ENERO DE 2020** señalado en la **Adenda No. 9 Cronograma** – de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-063-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

**PROPONENTE No. 1. UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL AGUA**

**INTEGRANTE No. 1.  
ANGEL ROA HERNANDEZ  
CC. 13.831.422  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 51%**

**INTEGRANTE No. 2.  
A2G GROUP LTDA.  
NIT. 900.225.819-6  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 19%**

**INTEGRANTE No. 3.  
SUNCOLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.538.988-6  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2019, suscrita por el señor <b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> en calidad de representante legal de la UT.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 y 06	CUMPLE	Propuesta abonada por <b>ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA</b> en calidad de representante legal de la UT, quien acredita la condición de Ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-241344 CDN y certificado de vigencia y

				antecedentes disciplinarios de fecha 25 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	24 a 27	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la UT, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato (i) <b>Debe Aclarar</b> (ii) <b>NO se indica que quienes integran la unión temporal responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma limitada conforme a la participación de los miembros</b>, el término de duración de la UT corresponde al establecidos en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>(i) Debe ampliarse el detallado de cada una de las actividades que desarrollarán los integrantes de la UT, donde se aclare quien desarrollara el 100% de la fase I, como de la fase II del contrato.</p> <p>(ii) Deberá incorporarse dentro del documento de constitución del Consorcio, lo establecido en el numeral 6 del punto 2.1.1.2. <b>“DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL”</b> el cual establece:</p> <p><u>“La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión</u></p>

				<i>temporal.”</i>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1.</b> N/A <b>Integrante No. 2.</b> 15 a 18 <b>Integrante No. 3.</b> 10 a 13	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> N/A <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Fecha de constitución el 10 de junio de 2008 El término de duración es indefinido. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 18 de julio de 2012 El término de duración es indefinido.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante No. 1.</b> 30 <b>Integrante No. 2.</b> 29 <b>Integrante No. 3.</b> 31	<b>CUMPLE</b>	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal de la UT y los representantes legales de las sociedades que lo integran.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1.</b> 73 <b>Integrante No. 2.</b> 72 <b>Integrante No. 3.</b> 74	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación de persona natural de fecha 03 de diciembre de 2019, no obstante, <b>NO aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</b> <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el Representante legal de fecha 03 de diciembre de 2019. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 03 de diciembre de 2019.  <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Debe aportar planilla o constancia de afiliación al Sistema</b>

				<p>General de Seguridad Social, tal como se establece en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b></p> <p>(...)</p> <p>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>(...)</p> <p>b. <u>Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p><b>Integrante No. 1.</b> 68 a 70</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> 57 a 61</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> 63 a 66</p>	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros de la UT <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 26/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	33 a 37	<b>CUMPLE</b>	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	39 y 43	<b>CUMPLE</b>	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes	2.1.1.6.	45, 47 y 49	<b>CUMPLE</b>	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Judiciales				
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	46, 48 y 50	<b>CUMPLE</b>	No reportan registros o anotaciones.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de diciembre de 2019</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 4.207.687.813</b>	2.1.1.8.	52 a 54	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Particulares  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101290993  <b>Tomador:</b> UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR EL AGUA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF <b>*SE DEBE AJUSTAR CONFORME LA ADENDA ACLARATORIA NO. 8.</b>  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$420.768.781  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 09/12/2019 hasta el 30/04/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago expedido por la aseguradora el día 09 de diciembre de 2019 en el cual se identifica el número de la póliza.            En la póliza se indican los porcentajes de participación de los proponentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta:</p> <p><b>1. De conformidad con la adenda No 8 publicada el día 26 de diciembre de 2019, deberá modificarse, puesto que el asegurado corresponde al PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER con NIT 830.055.897-7.</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1.</b> 110 a 128 <b>Integrante No. 2.</b> 80 a 86 <b>Integrante No. 3.</b> 88 a 108	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta RUP expedido el 22 de noviembre de 2019. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 26 de diciembre de 2019 y no registra sanciones ni multas. (Sin perjuicio de lo informado en el Formato No. 6)  <b>Integrante No. 1.</b> Presenta RUP expedido el 09 de agosto de 2019. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el</p>

				día 26 de diciembre de 2019 y no registra sanciones ni multas. (Sin perjuicio de lo informado en el Formato No. 6) <b>Integrante No. 3.</b> Presenta RUP expedido el 12 de noviembre de 2019. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 26 de diciembre de 2019 y no registra sanciones ni multas. (Sin perjuicio de lo informado en el Formato No. 6)
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	<b>Integrante No. 1.</b> 142 <b>Integrante No. 2.</b> 141 <b>Integrante No. 3.</b> 143	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> El señor Ángel Roa Hernandez presenta el formato en calidad de representante de una sociedad, a pesar de que su participación es como persona natural dentro de la UT, <b>RAZÓN POR LA CUAL DEBE ACLARAR EL FORMATO NO. 6</b> (declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas). <b>Integrante No. 2.</b> Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. <b>Integrante No. 3.</b> Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<b>No concentración de Contratos</b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá el 20 de diciembre de 2019, el proponente Ángel Roa registra dos contratos adjudicados PAF-ATF-O-046-2019 y PAF-ATF-O-048-2016. Mediante certificación del 19 de diciembre de 2019, Fiduciaria La Previsora informó que ninguno de los integrantes de la UT es adjudicatario de contratos. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-063-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL AGUA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-063-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 2. INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (INICO S.A.S.)</b>  <b>NIT. 890.942.415-4</b>  <b>Representante Legal</b>  <b>JESUS WILMER BASURDO SANCHEZ</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	05 a 07	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de diciembre de 2019, suscrita por el señor <b>JESUS WILMER BASURDO SANCHEZ</b> en calidad de representante legal de la sociedad.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	20 y 21	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por <b>JESUS WILMER BASURDO SANCHEZ</b> en calidad de representante legal de la sociedad, quien acredita la condición de Ingeniero civil con matricula profesional No. 05202-094851 ANT y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 22 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2.</b> <b>2.1.1.2.1.</b>	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	09 a 17	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Medellín

				Fecha de constitución el 25 de septiembre de 1986 El término de duración es indefinido.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	19	<b>CUMPLE</b>	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	40 a 44	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 17 de diciembre de 2019.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	38	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros de la UT <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 26/12/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	25 a 27	<b>CUMPLE</b>	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	24 y 28	<b>CUMPLE</b>	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	29	<b>CUMPLE</b>	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	30	<b>CUMPLE</b>	No reporta registros o anotaciones.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 18 de diciembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 4.207.687.813</b>	<b>2.1.1.8.</b>	32 a 36	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 15-45-101111257 <b>Tomador:</b> INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF <b>*SE DEBE AJUSTAR CONFORME LA ADENDA ACLARATORIA NO. 8.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$420.768.781.60

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 12/12/2019 hasta el 20/04/2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago expedido por la aseguradora el día 13 de diciembre de 2019 en el cual se identifica el número de la póliza.</p> <p>En la póliza se indican los porcentajes de participación de los proponentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta:</p> <p>1. De conformidad con la adenda No 8 publicada el día 26 de diciembre de 2019, deberá modificarse, puesto que el asegurado corresponde al PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER con NIT 830.055.897-7.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	47 a 141	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 22 de noviembre de 2019. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 26 de diciembre de 2019 y no registra sanciones ni multas. (Sin perjuicio de lo informado en el Formato No. 6)
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	163 a 166	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá el 20 de diciembre de 2019, informó que la sociedad no es adjudicataria de contratos.  Mediante certificación del 19 de diciembre de 2019, Fiduciaria La Previsora informó que la sociedad no es adjudicataria de

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				contratos. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
---	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-063-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (INICO S.A.S.)**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y adendas aclaratorias, en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">23/12/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-063-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4.207.687.813</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BAJO BAUDÓ</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; font-weight: bold;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL AGUA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Unión Temporal</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANGEL ROA HERNANDEZ</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13831422-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">51%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUNCOLOMBIA SAS</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900538988-6</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A2G GROUP LDA.</span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900225819-6</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANGEL ROA HERNANDEZ	SUNCOLOMBIA SAS	A2G GROUP LDA.	0	
Fecha Carta CC:	4-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 845.000.000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	51%	30%	19%		

	ANGEL ROA HERNANDEZ	SUNCOLOMBIA SAS	A2G GROUP LDA.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
Fue posible realizar la confirmación de la carta cupo?	SI					Confirmación recibida del BANCO ITAU con correo de fecha 26 de diciembre de 2019	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 845.000.000	\$ 841.537.563	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">23/12/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-063-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4.207.687.813</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BAJO BAUDÓ</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INICO SAS</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890942415-4</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INICO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 841.537.563				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	INICO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
Fue posible realizar la confirmación de la carta cupo?	SI					CONFIRMACION RECIBIDA DE BANCOLOMBIA CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2019	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 841.537.563	\$ 841.537.563	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-063-2019
Objeto:	" EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	
Proponente:	UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL AGUA
Representante Legal:	ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA C.C: 1.094.925.734

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ANGEL ROA HERNANDEZ	13.831.422-8	51,00%	SI
2	A2G GROUP LTDA	900.225.819-6	19,00%	NO
3	SUNCOLOMBIA S.A.S.	900.538.988-6	30,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser demostrada con la ejecución de las siguientes actividades:

**a. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

**b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	LC 5333-01	14411,92	SI
			037 DE 2007	9180,76	
			108-2006	6730,29	
			<b>TOTAL</b>	<b>30322,97</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	LC 5333-01	14411,92	SI
037 DE 2007			9180,76		
108-2006			6730,29		
a.	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	108-2006	SI	SI	
b.	CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	037 DE 2007	SI	SI	
		108-2006	SI		

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR: Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP - PLANTA DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	4.207.687.813,00	Pesos
		5.081,04	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 vez el PE)		2.540,52	SMMLV

Contrato 1: No

LC 5333-01

Objeto:

"MODERNIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y NUEVA INTEGRACIÓN DE PROCESOS PLANATA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RIO FRIO BUCARAMANGA"

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/07/2008		I. (1 vez el valor del PE)	14411,92
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.411.491.289,00		II. (0,5 vez el PE)	14411,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20393,26		a. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	14411,92		b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	NO
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,67%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ANGEL ROA HERNANDEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Folio 134: Se allega CONSTANCIA DE OBRA EJECUTADA, donde se relaciona objeto del contrato en mención, fecha de terminación, valor total facturado e integrantes y porcentaje de participación de la Union Temporal. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ING. ANGEL ROA HERNANDEZ - R/L Union Temporal Santander y por WILLIAM GÓMEZ OSPINA - Supervisor del contrato por parte de CDMB. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.			

Contrato 2: No

037 DE 2007

Objeto:

"CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "EL SANTUARIO" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA ETAPA 1 FASE 1"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/03/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	12.832.410.885,00	I. (1 vez el valor del PE)	9180,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		25824,94	II. (0,5 vez el PE)	9180,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9180,76	a. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL	b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	SI
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,55%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ANGEL ROA HERNANDEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 135: Se allega certificación suscrita por el DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA PIEDECUESTA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., quien certifica que la firma UNION TEMPORAL PLANTA EL SANTUARIO celebró el contrato en mención, adicionalmente relaciona fecha de terminación, valor total facturado e integrantes y porcentaje de participación de la Union Temporal. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO - Supervisor del contrato / Piedecuesta de Servicios Públicos E.S.P.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No	108-2006		
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, PRIMER TREN DE LAGUNAS Y ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR NORTE DEL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE ARAQUITA, DEPARTAMENTO ARAUCA"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/09/2007	I. (1 vez el valor del PE)	6730,29
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.790.813.832	II. (0,5 vez el PE)	6730,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8740,64	a. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6730,29	b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	77,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 136: Se allega Certificación de Obra suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE ARAUCA, quien certifica que el CONSORCIO AGUAS ARAUCA celebró el contrato en mención, adicionalmente relaciona fecha de terminación, valor total ejecutado e integrantes y porcentaje de participación del Consorcio. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ING.JAIME HUMBERTO DIAZ A. - Secretario de Infraestructura / Departamento de Arauca.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-063-2019
Objeto:	"EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ".
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>Inico S.A.S.</u>
Representante Legal:	Jesus Wilmer Basurto

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Inico S.A.S.	890.942.415-4	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser demostrada con la ejecución de las siguientes actividades:

a. **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

b. **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	084 de 2011	0,00	NO
001 CQ 124 de 2008			1706,87		
<b>TOTAL</b>			<b>1706,87</b>		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	084 de 2011	0,00	NO	
		001 CQ 124 de 2008	0,00		
a.	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	084 de 2011	NO	NO	
b.	CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	001 CQ 124 de 2008	SI	SI	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR: Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP - PLANTA DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 4.207.687.813,00	Pesos
	5.081,04	SMMLV

Para el Aspecto II. (0,5 vez el PE)	2.540,52	SMMLV
--	----------	-------

Contrato 1: No	084 de 2011
Objeto:	Estudios, diseño y construcción de las comunidades de Puerto Alegre, Divisa el Morro en el Rio Nauca, Boca de Leon, Pto Aracelis, y Catru, acueductos en las comunidades de Chachajo, Pie de Pato, Pto Echeverry y Buena Vista alcantarillados en Pie de Pato Nauca y Pto Echeverry.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	9/03/2012		I. (1 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0,5 vez el PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		a. INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	NO
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	NO
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Juridica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Inico S.A.S.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 154 al 155 se allega certificación emitida por el municipio de Alto Baudó, debidamente suscrito por Jimena Becerra quien actúa en calidad de secretaria de planeación e infraestructura municipal. En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Alto Baudó, el contratista correspondiente a Inico S.A.S, el valor inicial del contrato, la fecha prevista de terminación y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la instalación de tuberías de alcantarillado.

Teniendo en cuenta que al momento de expedir la certificación el contrato no se encontraba recibido a satisfacción pues se encontraba en ejecución, el proponente deberá allegar documentación adicional como certificación, acta de liquidación, acta de entrega y recibo o cualquier otro documento que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" y que permita verificar el recibo a satisfacción del contrato, el valor ejecutado en las actividades establecidas en los términos de referencia las cuales únicamente corresponden a la construcción de redes de alcantarillado y la construcción de plantas de tratamiento de agua potable o agua residuales lo anterior atendiendo lo establecido en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"

Adicionalmente y teniendo en cuenta que el contrato aportado incluyo la ejecución de estudios y diseños, el proponente deberá indicar los valores de las obras ejecutadas que cumplen con las tipologías establecidas en los términos de referencia sin incluir el valor de estudios y diseños, o anterior atendiendo lo dispuesto en los términos de referencia donde en la nota 3 del numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece "NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

La información solicitada deberá ser subsanada so pena de que el contrato aportado no pueda ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida.

Contrato 2: No	001 CQ 124 de 2008
Objeto:	Optimización de las plantas de tratamiento de la playita (75 y 125 l/s) y Loma Cabi 125 l/s.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	24/02/2010		I. (1 vez el valor del PE)	1706,87
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.758.078.411,00		II. (0,5 vez el PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3413,74		a. INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	NO
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1706,87		b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Inico S.A.S.

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 157 se allega copia de certificación emitida por Empresas Públicas de Quibdó EPQ en liquidación debidamente suscrita por Josef A cordoba quien actúa en calidad de asesora y jefe de la oficina jurídica</p> <p>A folio 158 AL 159 se allega copia del acta de conformación del consorcio Mat Choco debidamente suscrito por las partes donde se puede verificar que Inico tuvo un porcentaje de participación del 50%.</p> <p>A folio 160 se allega copia de rut del consorcio</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente a EPQ en liquidación, el contratista correspondiente al consorcio Mat Choco del cual Inico S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor del contrato ejecutado luego de afectar por el porcentaje de participación correspondiente a 1706,87 salarios, la fecha de terminación y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la intervención de plantas de tratamiento de agua.</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para aportar a la experiencia específica requerida</p>
<b>Observación general:</b>	<p>Teniendo en cuenta que con la documentación aportada no es posible verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica establecidas en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" el proponente deberá allegar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" y que permita verificar el cumplimiento de experiencia específica en instalación de tuberías de alcantarillado, y las condiciones de valor establecidas en los términos de referencia como se indica a continuación:</p> <p>*Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser demostrada con la ejecución de las siguientes actividades: a. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. (...)</p> <p>(...)</p> <p>I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.</p> <p>II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.*</p>